Sesión 49ª

Día 22 de julio de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veintidos del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.-

16.157.-P/1938. Celebración de la paz.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia, con fecha 19 del corriente:

"Los pueblos de América celebran con júbilo el fausto acontecimiento de la firma del tratado de paz y amistad entre Bolivia y el Paraguay.- La hermandad americana ha recobrado su imperio y los vínculos indestructibles que unian a los habitantes de estas tierras de concordia, han cobrado nuevo vigor después de la reconciliación los que no se han debilitado aunque el transcurso del tiempo renueve sin cesar el acontecer de los hechos y determine la mutabilidad constante de las cosas.-

Este día señala un triunfo de América y para celebrarlo es justo detener por un instan

te el ritmo del trabajo, para emprender luego, fraternalmente unidos, la nueva jornada.
La escuela argentina, los niños argentinos, no pueden substraerse a estas horas de emoción colectiva, por ello,
El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,
Resuelve:
1°.- Disponer que las escuelas que llevan los nombres de los pueblos hermanos que han firmado el tratado de paz concurran al acto que se celebrará el 21 del actual festejando tan fausto acontecimiento.-
2°.- Disponer que concurran al Salón Blanco de la Presidencia de la República delegaciones de las escuelas que llevan los nombres de las naciones americanas, con sus banderas.-
3°.- Dar cuenta de la presente resolución al H. Consejo."-

16.815 M/937 Fianza ofrecida por arrendatario campo.
1°.- Aceptar la fianza ofrecida por el señor Juan Pedro Martini, arrendatario del campo de propiedad del Consejo ubicado en Río Negro, fracción C, sección 6a, mitad sur y ángulo noreste del lote 9.-
2°.- Volver el expediente a Asesoría Letrada a sus efectos.

11.558 D/938 Rendición de cuentas.
Aprobar la rendición de cuentas presentada por el director de la Colonia de Vacaciones de Baradero, Dr Ricardo Martelli Jauregui, de la partida recibida para gastos urgentes e imprevistos por valor de $948.81 m/n, debiendo Dirección Administrativa, formular el cargo correspondiente por la suma de $9 m/n, valor del comprobante de $41.

10.492 C/938 Factura por gastos y
1°.- Aprobar la factura presentada por el escribano señor José Luis Bustamante

honorarios escritura poder.- | Molina por gastos y honorarios de la escritura de poder a favor del apoderado suplente en Santa Cruz, Dr Luis R. Demaestri, por la suma de $ 37 m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente.-

13.716 O/938. Depósito judicial. | 1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del Sr. Juez Dr. Don José C. Miguens, Secretaría Giraudy y como perteneciente a los autos sucesorios de don Paraglio Pedro Galli la suma de $ 52.20 m/n en concepto de devolución de impuesto sucesorio cobrado demás.-

2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287 año 1938.-

3º.- Dirección Administrativa anulará los sellos de fs 1 a 3.-

12.751 M/938 denuncia de bienes vacantes. Desestimándola. | 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Juan Lacorreye, formulada por los señores José Marino Mercau y Pablo Zembo.-

2º.- Archivar el expediente previa reposición del sellado de ley.-

11.692 N/938 Autorización para inscribirse como proveedor. | Autorizar al señor Ernesto C. Norry a inscribirse como proveedor de la Repartición.-

21.980 G/935. Desestimando denuncia. | 1º.- Desestimar la denuncia del señor Luis F. García, formulada en las presentes actuaciones sobre caducidad de los legados testamentarios hechos por doña Josefa Tollo, de conformidad con la doctrina sustentada por la Oficina Judicial en su dictamen de fs 9 vta.-

2º.- Disponer que la Dirección de Arquitectura practique una mensura, de carácter administrativo, que defina la existencia de los dos lotes de terreno de la calle Obligado a que se refieren estas actuaciones en el informe de fs 15 a fs 17: uno le-

pd

gado a la Sociedad de Beneficencia, que da salida a la finca Cabildo 1833/35. y otro el legado al H. Consejo, cuyo número verdadero es 1852, para estar en condiciones de pedir la posesión del lote que resulte ser de propiedad del Consejo, de acuerdo con lo indicado a fs 17 vta por la Oficina Judicial.-

11.926 M/935 Denuncia de ocultación de bienes.- Sin efecto aceptación.- | 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 16 de junio de 1937 (fs 26) por la que se aceptaba la denuncia de ocultación de bienes formulada por el Dr Fernando Mendez Calzada.-
2º.- Archivar estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.-

27.078 O/937. Desestimando denuncia bienes vacantes. | 1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de los bienes quedados al fallecimiento de doña Juana Piaggio, formulada en estas actuaciones por el señor Armando Homero Otamendi.-
2º.- Archivar estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.-

19051 L/937 Desestimando denuncia bienes vacantes.- | 1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes quedados al fallecimiento de don Adolfo Kranzl, que formula en estas actuaciones el señor Bernardo Lavayen.-
2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.-

13.776 C/938 Homenaje a Sarmiento. | Hacer saber a la Comisión Organizadora del Primer Congreso Americano de Amigos de la Educación, que el H. Consejo ve con simpatía todo acto de homenaje a Sarmiento y que por su parte ha dispuesto tributar, en la semana comprendida entre el 5 y el 11 de septiembre próximo, un homenaje al prócer citado.-

22.266 R/937 Denegando reconsideración.- | No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la casa Juan Roveda e hijo y mantener en todas sus partes la resolución de fecha 12 de enero ppdo (fs 11).-

6814 D/938 Recepción de madera.- | Autorizar a la Dirección Administrativa (Di

visión Suministros), para recibir definitivamente los 139,50 m^2 de madera, renglón Nº 128 adjudicada la firma Elías Malamud e hijos, a que se refiere este expediente.-

14.683 O/938 Depósito judicial.	1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Eduardo Rojas, Secretaría Grandoli y como perteneciente a los autos sucesorios de don Jesús de Arrieta, la suma de $ 229.40 m/n en concepto de devolución de impuesto sucesorio cobrado demás.- 2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.- 3º.- Dirección Administrativa procederá a la anulación de los sellos agregados de fs 1 a 6 para el canje respectivo.-
14200 D/925 Desestimando denuncia.	1º.- Desestimar la denuncia que formula en estas actuaciones el señor Oscar Díaz de Vivar.- 2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.-
17.628 19/936 Devolución de impuesto.	1º.- Dirigir nota a la Municipalidad de la Capital acompañada de los comprobantes de fs 3 y 4, y a la Administración de la Contribución Territorial con los comprobantes de fs 1 y 2 del expediente acumulado 8657-N-1938, haciéndoles saber que la propiedad de la calle Carlos Berg Nº 3460 donde funciona la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, pertenece al Consejo Nacional de Educación desde el 26 de julio de 1937.- 2º.- Disponer el reintegro de $ 63 m/n a favor del señor Enrique Navarro Viola, por el comprobante Nº 5 del expediente acumulado 8657-N/938, en concepto de servicios sanitarios que abonó de su peculio por la propiedad anteriormente citada; debiendo darse la imputación que indica la Direc-

ción Administrativa a fs 90 vuelta de estas actuaciones.-

3º.- Desglosar por la Administración de Propiedades la nota de fs 87, para ser agregada al título del inmueble Carlos Berg 3460.-

742 L/937
Se desestima ofrecimiento venta fincas.-
C.E. 16º.-

Desestimar el ofrecimiento de venta de los edificios que ocupan las escuelas Nros 12 y 20 del Consejo Escolar 16º, formulado por el señor Virginio Luchetti, por no convenir a los intereses del Consejo.

11.831 D/938
Locación finca.

1º.- Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Andrés Cardinale, por el departamento Nº 6 de la finca de propiedad del Consejo calle Viamonte 382 (Legado Bernasconi) que estipula alquiler mensual de $140 m/n, y término de un año y seis meses.-

2º.- Disponer el desglose de los documentos agregados al expediente, en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 17.-

21.785 G/934
Estudios emprendidos para asegurar la salud de la infancia.

Elevar lo actuado al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, como contribución para los estudios emprendidos con el fin de asegurar la salud de la infancia del país.-

10.327 G/938
Haciendo saber dictamen Comisión de Didáctica.-

Hacer saber a la Sra María Adela Cadícamo de Gustinelli, el precedente dictamen de Comisión de Didáctica.-

Sección Capital.-

9783 9/938
Nombramiento de directora..
C.E. 9º.

Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, a la actual vice-directora de la Nº 4 del mismo Distrito, maestra normal nacional, 1 ciclo de dibujo de dibujo, señora María Filomena Di Tomas de Iropato.-

8398 12/938
Nombramiento de director.
C.E. 12º.-

Nombrar director de categoría infantil para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, al actual vice-director de la Nº 22 y preceptor de la de adultos Nº 6 del mismo Distrito, maestro normal nacional, profesor normal en letras y procurador nacional, Sr Juan Pablo Vera.-

13.729 6/938
Nombra_

Nombrar vice-director de categoría infan_

miento de vice-director.- C. E. 6.-	til para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º; al actual maestro de primera categoría del mismo establecimiento, maestro normal nacional y abogado, señor Vicente Alfredo Monla Figueroa.-
10.601 10/938 Nombramiento de vice-directores.- C. E. 10.	Nombrar vice-directores de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas: Esc Nº 8, a la actual maestra de primera categoría de la Nº 6 del mismo Distrito, maestra normal nacional y profesora normal en letras, Sra María Esther Flores de Clavel.- Esc Nº 11, al preceptor de la de adultos Nº 2 del mismo Distrito y maestro de segunda categoría de la Nº 21 del Distrito Escolar 9º, maestro normal nacional, Sr Daniel Exequiel Meza.-
13.262 1/938 Pases y nombramientos de maestros.- C. E. 1º	1º.- Acordar pase a las escuelas Nros 12 y 6 del Consejo Escolar 1º, a las maestras de las Nros 22 y 1 del mismo Distrito, Sra Celia P. de Bazan y Srta Blanca Tiscornia, respectivamente.- 2º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 1º que se indican, a las siguientes personas: Esc. Nº 8, a la M. N. N. y Profesora en Francés, Srta Felisa Micaela Tiscornia.- Esc. Nº 8, a la M. N. N., Srta Angélica Sebastiana Jadín.- Esc Nº 8, a la M. N. N, Sra María Orfilia Herrera de Gabato, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de directora infantil de la escuela Nº 118 de Chaco.- Esc. Nº 13, a la M. N. N, Srta Sara Varela.- Esc. Nº 22, a la M. N. N y Profesora en Ciencias, Srta Elvira Gil.- Esc Nº 1, al M. N. N., Sr Juan Ramón Vidal.- 3º.- Las direcciones de los establecimien

tos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

7346 14°/938 Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 25 del Consejo Escolar 14°, a la M. N. y Profesora Normal en Letras, Srta Rosa Blanca Leguizamón.-

Nombramiento de maestra. C. E. 14°.-

15.796 19°/938 Aprobar la nueva constitución, con los actuales miembros, del Consejo Escolar del Distrito 19°, en la siguiente forma:

Constitución del C. E. 19°.

Presidente. Dr Julio Angel Mendez.-
Vice-presidente. Dr José María Paz Anchorena.
Tesorero.- Dr Daniel A. Facorro.-
Interventor.- Dr Juan G. Lecot.-
Vocal. Dr Ricardo Villar Palacio.-

8407 19°/938. Trasladar, de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 19° a la 17 del mismo Distrito, a la maestra Sra Hulda S. de Tricarico, en la vacante producida por creación de grado.-

Traslado de maestra. C. E. 19°.-

7755 I/938. 1°.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 1 del Consejo Escolar 17°, a la maestra especial de aritmética comercial de la nº 5 del Consejo Escolar 20°, Srta María Celia Durán, en reemplazo de la Srta María Isabel Beijó, que se jubiló.
2°.- Ubicar en la escuela de adultos nº 5 del Consejo Escolar 20° y en reemplazo de la Srta María Celia Durán, que pasa a otro destino, al maestro especial de matemáticas, en disponibilidad, Sr Luis Quintín Acuña.-

Traslado y ubicación de maestros especiales. C. C. E. E. 17 y 20°.-

9973 10°/938 Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 17 del Consejo Escolar 10°, a la actual maestra de la nº 13 del mismo Distrito, Sra Elena Navone de Baramella.-

Traslado de maestra. C. E. 10°.-

8704 I/938 Mantener la resolución del 1° de junio último (p5), estableciéndose que la ubicación de la Sra Martha D. de Basile en la escuela nº 14 del Consejo Escolar 8° es con carácter transitorio.

Carácter ubicación de maestra. C. E. 8°.

13.578 14°/938 Autorizar a la dirección de la escuela

Autoriza-

ción para colocación placa.- C.E. 14º.	nº 3 del Consejo Escolar 14º, a fin de que la sociedad cooperadora del establecimiento coloque una placa con la leyenda que indica.-
13.582 14º/938 Nombre especial a biblioteca. C.E. 14º.-	Autorizar a la dirección de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 14º, para designar con el nombre de Fray Cayetano Rodríguez, a la biblioteca del establecimiento y colocar en la misma una placa con la siguiente inscripción: "Biblioteca Fray Cayetano Rodríguez".
9504 I/938 Partida para clases de economía doméstica.-	Acordar una partida de treinta pesos m/n ($30. m/n) mensuales, a cada una de las escuelas para adultos nº 4 del Consejo Escolar 5º; 1 del Consejo Escolar 6º, 1 del Consejo Escolar 12º, 3 y 5 del Consejo Escolar 18º y 1 del Consejo Escolar 19º por lo que resta del presente curso escolar, para atender los gastos que ocasionan las clases de economía doméstica, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4.-
15.092 D/938 Rendición de cuentas.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director del Cuerpo Médico Escolar Dr Enrique M. Olivieri, de la partida recibida para gastos de instalación de colonias por la suma de $494.15 m/n, año 1936.
25.568 D/936. Contrato arrendamiento finca.- Modificando alquiler y término.-	Modificar la resolución de mayo 13 ppdo. que autoriza la renovación del contrato de arrendamiento por la finca Jonte 4651, en lo que respecta al alquiler y término a estipular en la siguiente forma. Alquiler: $750 m/n mensuales, en vez de $900 que se abona.- Término: hasta el 1º de diciembre de 1942.-
18.181 D/930 Renovación contrato de locación finca.-	Autorizar la renovación del contrato de locación de la finca Avellaneda 1323 al 41 ocupado por la División Suministros, en las condiciones ofrecidas por el apoderado del propietario, que se aceptan: Alquiler: $1.400 m/n mensuales en vez de $

pb

		2.350, a partir del 19 de julio corriente.-
		Término: cinco años.-
		Siendo por cuenta del propietario todos los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre la referida finca.-
20.417 Contrato arrendamiento edificio a construir.- C. E. 15º.	15/937	Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por el edificio que el señor Manuel Varela Elizalde, ofrece construir en la calle Juramento entre Washington y Avenida Forest, con destino al traslado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
		Alquiler: $ 800 m/n mensual.-
		Término: hasta el 30 de noviembre de 1947.-
		Obras: por cuenta del locador la construcción de conformidad con los planos de f. 44 y 45 y planillas de f. 48 a 51.-
23829 Locación edificio. C. E. 18º.-	18/937	1º.- Manifestar al Sr. Florentino Gordogna, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrece construir en la calle Cuzco esquina Gaona, para trasladar la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º; con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
		Alquiler: $ 827 m/n mensuales.-
		Término: hasta el 30 de noviembre de 1947.-
		Obras: por cuenta del propietario las de construcción, de conformidad con los planos y planillas de f. 51 a 56 a ejecutar dentro del plazo de seis meses, contados desde la firma del contrato.-
		2º.- Autorizar a Asesoría Letrada, en caso de conformidad del locador, para que extienda el respectivo contrato.-
28565. No haciendo lugar pedido reconsideración. C. E. 19º.-	D/936	1º.- No hacer lugar a la reconsideración de la resolución adoptada por el H. Consejo en mayo 20 ppdo., de f. 68 de estas actuaciones, por no ser procedente.-

jos

2°.- Disponer que el Consejo Escolar 11° diligencie por separado la renovación del contrato de arrendamiento por la casa que ocupa la escuela n° 19, sita en José Bonifacio n°. 3638.-

23.335 Renovación contrato de locación finca.- C. E. 10°. | 10/937 | Autorizar la renovación del contrato de locación de la finca Congreso 1547, ocupada por la escuela n° 26 del Consejo Escolar 10°, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 465 m/n mensuales a partir de la recepción de las obras, hasta la que regirá el actual de $ 400 m/n.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1943.-

Obras: por cuenta del propietario las indicadas en los planos y planillas de f 22 a 26 con las modificaciones propuestas a f 27 y 28 de estas actuaciones, a ejecutar en el período de las vacaciones de 1938-1939 y entregar el 15 de febrero de 1939.-

11.636 Reconocimiento propietario de local.- C. E. 10- | R/938 | Reconocer como propietario del local donde funciona la escuela n° 17 del Consejo Escolar 10°, al señor Calogero Ingrao Morreale y disponer se le liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue el local de referencia a partir de 1° de junio ppdo.-

15.432 Reconocimiento administradora sucesión propietaria local. C. E. 11°. | C/938 | 1°- Reconocer como administradora de la sucesión de don José Colotta, propietaria del local ocupado por la escuela n° 11 del Consejo Escolar 11°, a la Sra Laura Carozzi de Colotta, debiendo liquidarse a su nombre y en tal carácter los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue el referido local.-

2°- Disponer el desglose del testimonio corriente a fs 1 para su entrega a la interesada, dejándose copia simple en estas actuaciones de sus partes esenciales.-

14.457 E/938. Reconocimiento apoderado de propietaria casa.- C. E. 4°.-

1°.- Reconocer al Sr Daniel Castro Cranwell, en el carácter de apoderado general de la Sra Rosa Rizzi de Viera, propietaria de la casa ocupada por la escuela N°17 del Consejo Escolar 4° y disponer se liquiden y abonen a su nombre los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue dicha finca.-

2°.- Devolver al interesado el testimonio de fs 1/2, dejando copia simple del mismo en estas actuaciones.-

22.049 19/935 Estipulando en contrato locación finca ejecución obras.-

Estipular en el contrato de arrendamiento de la finca Avenida Alcorta 3402, autorizado por resolución de fs 101 de este expediente, que su propietario deberá ejecutar por su cuenta y en las vacaciones 1938-1939, todas las obras de ampliación y reparaciones especificadas en los planos de fs 12 a 18.-

24.562 16/937 Anexión de terreno y ejecución obras en edificio.- C. E. 16°.-

1°.- Dejar sin efecto la resolución de noviembre 30 de 1937 de fs 7 de este expediente.-

2°.- Autorizar la anexión del terreno y ejecución de las obras indicadas en la nota de fs 10 y plano de fs 11, en el edificio de la calle Iucarelli 1950, arrendado para la escuela N° 10 del Distrito Escolar 16; mediante un aumento de $ 45 m/n al alquiler de $ 570 estipulado en el contrato vigente, a contar de la recepción del terreno con las obras.-

3°.- Asesoría Letrada perfeccionará el contrato vigente, a cuyo fin la Dirección Administrativa agregará el original, con cargo de desglosarlo oportunamente.-

21.940 15/927 Difiriendo obras reconstrucción edificio fiscal.- C. E. 15°.

1°.- Diferir las obras de reconstrucción del edificio fiscal de la escuela N° 14 del Distrito Escolar 15°, sito en Nuñez 3620/38, para que sean consideradas en el plan de edificación a que se refiere a fs 104 vta. la Dirección de Arquitectura.-

2°.- Disponer el archivo de estas actuacio

		nes previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
12.688 Accediendo a solicitud formulada por celadora.-	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la celadora de la escuela al Aire Libre Nº 7, Sra Rosa Camps de Cardeza, en la forma aconsejada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
12.405 Se accede a solicitud formulada por maestro. C. E. 11-	D/938.	Acceder a lo solicitado en este expediente por el maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, señor Alberto F. L. Giles.-
3745 Rendición de cuentas.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, de la partida de $ 2.000 m/n, que le fueron acordados para gastos de movilidad y viático de los Inspectores de Escuelas Militares del año 1936.-
10072 Licencias a maestra. C. E. 17.	D/938	Considerar las licencias acordadas a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señora Clotilde D. V. de Mackinlay en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a f. 5 vta.-
28.618 Haberes de ex-director.-	I/937	1º- Hacer constar que los haberes que corresponde percibir a la señora Florencia Zulema Agrelo de Córdova, como esposa del ex-director fallecido de la escuela Nº 55 anexa al Regimiento de Línea de guarnición en Las Lomitas (Formosa), son hasta el 14 de octubre de 1937, fecha del fallecimiento de su esposo, debiendo ampliar la fianza exigida en la proporción indicada por Dirección Administrativa.-
		2º- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General de 1937 con cargo a la orden de pago de contabilización de sueldos y gastos Nº 1- Exp. 1539-C/938.-
		3º- Anular la liquidación Nº. 4271-C/938

de fs. 15 de estas actuaciones.-

7624	Manteniendo resolución.	14/920	Mantener la resolución del 27 de mayo de 1938, adoptada en exp. 7624-14/920, por la que no se hace lugar a lo solicitado por el Sr. Gerardo Frías.-
10.825	Indicaciones a director.	I/938	Hacer saber al director de la escuela Nº 37 anexa al Regimiento 6 de Artillería de guarnición en Campo de Mayo, Sr. Juan C. Zadan que los datos que se consignan en las planillas y en todo documento oficial, deben ser el fiel reflejo de la verdad.-

Sección Territorios.-

6218	Nombramiento de maestra.- Formosa.	F/938	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 54 de Km. 213 de Navegación del Río Bermejo, Formosa, a la M.N.N. Sra Clotilde Haydee Pujol de Pellegrin.-
13.583	Traslado de maestra especial de Río Negro a La Pampa.-	R/938	Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 11 de General Acha, La Pampa, a la maestra de música de la Nº 18 de Río Colorado, Río Negro, señorita María Dionisia Orozco.-
14.285	Traslado de maestra. Misiones.	M/938	Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 154 de Misiones a la Nº 7 del mismo territorio, a la maestra de cuarta categoría, Sra Nilda Elisa Avalos Bordere de Schneider.-
13.900	Ubicación de maestras. La Pampa.	P/938	Aprobar la ubicación dada por Inspección General de Territorios en las escuelas 60 de Guatraché, 11 de General Acha y 144 de Uriburu, La Pampa, a los maestros Sr. Oscar Anselmo Gatica de la 73, Srta Lilia R. Gutierrez de la 255 y Sra Esther H. G. de Rosenthal de la Nº 265 del mismo territorio.-
13.955.	Creación de escuela - Donación local.- Reserva terreno.- Chaco.	C/938	1º.- Crear una escuela en "El Paraisal", Lote 18, Legua A. Sección 3a de Machagay, territorio del Chaco, asignándole el Nº 375.- 2º.- Aceptar y agradecer a los vecinos de El Paraisal (Chaco), señores Emilio Javanovich, Lázaro Nikcovich, José Ayi y Jorge Popovich, la donación del local con destino a la escuela creada en la citada localidad.- 3º.- Solicitar al Ministerio de Agricultura de

la Nación la reserva con fines escolares de una extensión de 5 hectáreas en el ángulo Sud-Este, Legua B, Lote 18, Sección 3a de Machagay (Chaco), con destino a la escuela de reciente creación en El Paraisal.—

4º.- Disponer que Dirección Administrativa por intermedio de la División Suministros provea a la escuela creada una dotación completa de muebles y útiles para 70 niños, consignándola al director de la escuela Nº 228, señor Pedro E. Piscitelli, Machagay, F. C. C. N. B.

9854 N/938 — Creación de escuela auxiliar. Cesión gratuita de local. Neuquén.

1º.- Crear una escuela auxiliar en el lugar denominado "Campamento los Baguales", territorio del Neuquén, debiendo la Inspección General de Territorios indicar de que establecimiento dependerá.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Administrador de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Plaza Huincul, ingeniero Francisco García Gino, la cesión gratuita de local adecuado para el funcionamiento de la escuela creada.—

9964 R/938 — Contrato locación finca. Río Negro.

Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la Seccional 6a. (Río Negro), y el señor Emilio Ale, propietario de la casa que ocupa la escuela Nº 4 de Maquinchao, mediante el alquiler mensual de $ 120 m/n y término de tres años a partir del día 2 de febrero ppdo.—

26.597 M/937 — Cesión gratuita de local. Misiones.

Aprobar el contrato de cesión gratuita de local con destino a la escuela auxiliar creada por resolución de 22 de junio ppdo (p. 34) en San José (Misiones), celebrado con el Sr. Nicolás Molobatti y por término de dos años.—

20673 F/937 — Cesión

Aprobar el contrato de cesión gratui-

gratuita de local.- Formosa.- ta de local con destino a la escuela auxiliar creada en Sol de Mayo, Formosa, por resolución del 22 de junio ppdo (p 23) celebrado con el Sr Desiderio Silverio López.-

7728 C/938 Cesión gratuita de local.- Chaco.- Aprobar el contrato de cesión gratuita de local con destino a la escuela nº 369 de Colonia La Raquel, Chaco, celebrado con el Sr Mauricio D. Feldmann, y por término de tres años.-

8024 R/938 Cesión gratuita de local.- Río Negro. Aprobar el contrato de cesión gratuita de local para la escuela auxiliar creada por resolución del 22 de junio de 1938, p 30, en Benillosa (Río Negro), celebrado con su propietario Sr Gerardo Hervitt y que estipula término de dos años.

6670 C/938 Autorización para subscribir escritura inmueble donado.- Chaco.- Autorizar a la Inspección Seccional del Chaco a subscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble donado por el Sr José Martina con destino a la escuela nº 370 de Colonia Pastoril, lote 58, Dpto Martínez de Hoz, Chaco, creada por resolución del 22 de junio de 1938 (p 12).-

9363 R/938 1º.- No hacer lugar a la renovación del contrato por el local de la escuela nº 24 de "Zanjón de Oyuela", Río Negro, y continuar con la ocupación, mediante el alquiler mensual de $ 45 m/n.-

2º.- Encomendar a la Inspección Seccional 6a (Río Negro), la obtención de otro local y la posibilidad de conseguir la donación de una parcela de tierra destinada a la construcción de un local propio.-

30.377 P/937 Denegando solicitud formulada por directora La Pampa. - No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela nº 203 de La Pampa, Sra Zulema M. E. de Aragón.-

7392 M/938 Medida disciplinaria impuesta a directora.- Di- 1º.- Aprobar la medida disciplinaria impuesta a la directora de la escuela nº 42 de Misiones, Sra María Aguerre de Delavequia, por las constancias que obran en este expediente.-

visión de cursos para adultos Misiones.		2º.- Dividir en dos secciones, de mujeres y varones, los cursos para adultos de la escuela Nº 42 de Misiones, bajo la dirección honoraria de la Sra María Aguerre de Delaveguia y del Sr Antonio Rojas, respectivamente.-
12.671 -M/938 Suspensión de maestra. Misiones.		1º.- Aprobar la suspensión de la Sra Silvina Perie de Cabral, maestra de la escuela Nº 16 de Misiones, a partir del 19 de marzo ppdo.- 2º.- Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que oportunamente las eleve con testimonio de la sentencia que recaiga en la causa incoada a la citada maestra.-
7978 -P/938 Llamado de atención a directora. Pago reparaciones de local.- La Pampa.		1º.- Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 173 de La Pampa, Sra Martha G. de Díaz Pérez, haciéndole saber que debe prestar más atención a los bienes que se le confían.- 2º.- Disponer el pago de la suma de $ 387.42 m/n, importe de las reparaciones urgentes que ha sido preciso efectuar en el local de la escuela Nº 173 de La Pampa.- 3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
19.892 -F/938 Denuncia contra directora.- Desestimándola.- Formosa.		Desestimar por infundada la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 28 de Formosa, Sra Ninna Rosa V. de Medina.-
19.423 -P/937 Desestimando ofrecimiento venta de inmueble La Pampa.		1º.- Desestimar el ofrecimiento de venta de un inmueble sito en General Acha, Pampa, Sección 7a, con destino a escuela que formula el señor José M. de la Cámara, por no convenir a los intereses del Consejo.- 2º.- Volver el expediente a la Inspección Seccional 7a. (La Pampa), para que informe sobre lo aconsejado por Dirección Gene-

ral de Arquitectura a fs 16.–

Sección Provincias.–

15.594 Confirmación de maestros encargados de dirección.	I/938	1º.– Confirmar en la dirección de las escuelas que se indican y con la categoría de maestros de primera, a los siguientes docentes: Nº 95 de Buenos Aires.– Sra María Iercetche de Rodríguez.– Nº 201 de Buenos Aires.– Sra María Felisa J. de Artola. Nº 38 de Entre Ríos.– Sra Eloisa M. Cerrutti de Decoud.– Nº 286 de Santa Fe.– Sr Delfín Andrés Tichero.– Nº 57 de Salta.– Srta Graciela Benítez.– 2º.– Reconocer a los mismos las diferencias que correspondan, por la asignación de Presupuesto, con anterioridad al 1º de enero último.–
29.992 Traslado de director.– Córdoba	C/937	1º.– Trasladar como medida de buen gobierno escolar a una escuela que indicará Inspección General de Provincias al director de la escuela Nº 352 de Córdoba, señor Lino C. Castro.– 2º.– Hacer saber al señor Castro que en su nuevo destino debe armonizar con el vecindario y residir en el lugar.–
10.242 Traslado de maestra.– San Juan.–	S/938.	Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 142 a la Nº 119 de San Juan, a la maestra Srta María Elena Rocha.–
16.964, Asignación de categoría a maestro. Catamarca.	C/937	Asignar cuarta categoría al Sr Carlos F. Schaefer, trasladado a la escuela auxiliar de la Nº 188 de Catamarca, por resolución del 13 de mayo último (fs 13).–
26.633 Asignación de categoría a maestra.– San Juan.	S/936.	Asignar cuarta categoría a la actual maestra ayudante de la escuela Nº 111 de San Juan, Sra Haydee Callata Busto de Bosque.–
15.234 Traslado de maestra de Entre Ríos a Buenos Aires.	E/938	Trasladar a la escuela 43 de E. Echeverría provincia de Buenos Aires, a su pedido y conservando su categoría a la maestra de la Nº 88 de Entre Ríos, Srta Celia María Méndez.–
1.911 Se deja sin efecto traslado de maestra de San	S/938	Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, la resolución del 25 de febrero últi

tiago del Es-tero a Tucumán. — mo (fs 4), por la que se trasladaba a la escuela 115 de Tucumán, a la maestra de la Nº 278 de Santiago del Estero, Sra Hermenegilda Rasguidez de Ovejero.—

14.537 E/938 Dirección libre a escuela. Traslado de maestra. Corrientes. — 1º.- Acordar dirección libre a la escuela Nº 128 de Corrientes.—

2º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 130 a la Nº 128 de Corrientes, a la maestra de cuarta Srta Clara Adela Martínez.—

29776 B/937 Mantenimiento resol. — Estar a lo resuelto el 13 de abril ppdo (fs 13).—

7625 E/937 Creación de escuela.- Cesión gratuita local.- Entre Ríos.- — 1º.- Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada Sección Sauce, Distrito Federal, Dpto Concordia, provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.—

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Horacio Goñi la cesión gratuita de local para la nueva escuela, por término de dos años.—

3º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos para celebrar el respectivo contrato.—

10.043 E/938 Creación de escuela auxiliar. Cesión gratuita local. Tucumán — 1º.- Crear una escuela auxiliar de la Nº 84 de Tucumán en la localidad de Sugas, Dpto Chicligasta.—

2º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local que con destino a la nueva escuela formula el señor Clodomiro Pereyra.

3º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para celebrar el respectivo contrato.—

5911 S/938 Creación de escuela auxiliar.— Cesión gratuita casa.— San Juan. — 1º.- Crear una escuela auxiliar en el paraje denominado Médano de Oro, Dpto Trinidad, provincia de San Juan, la que dependerá de la Nº 116.—

2º.- Aceptar y agradecer al Sr José Castro, la cesión gratuita de casa para la escuela creada y aprobar el contrato que estipula el término de un año a contar de la

ocupación.-

11.138 Creación de escuela auxiliar.- Cesión gratuita casa.- Tucumán.	E/938	1º- Crear una escuela auxiliar de la nº 218 de Tucumán, en la localidad de San José de Chaquivil, Dpto de Tafí.- 2º- Aceptar y agradecer al Sr Percy Hill, la cesión gratuita de casa a construir para la escuela creada y disponer la celebración del respectivo contrato.-
9033 Reconocimiento de administrador sucesión. San Luis.	S/938	1º- Reconocer al señor Eduardo Godoy, en el carácter que invoca de administrador judicial de la sucesión de don Celso Godoy, en vista del testimonio agregado a fs 2/3.- 2º. Disponer se liquiden y abonen a su nombre los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue la casa de propiedad de la referida sucesión en la que funciona la escuela nº 231 de San Luis.- 3º. Volver el expediente a la Dirección Administrativa a los fines indicados por la misma en su informe de fs 5.-
11.927 Donación de terreno. La Rioja.	L/938	1º- Aceptar y agradecer al Sr José Zamora la donación del terreno de su propiedad, de una hectárea aproximadamente, que ofrece con destino a la escuela nº 65 de Campanas, Dpto de Famatina, provincia de La Rioja.- 2º- Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, a firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del H. Consejo.-
28.616 Reconocimiento de alquileres local.- Corrientes.	C/937	Reconocer derecho a percibir alquileres, al Sr Sixto Almada, propietario del local ocupado por la escuela nº 375 de Santo Tomé, provincia de Corrientes, a razón de $ 5.33 m/n mensuales a partir del 15 de noviembre del año ppdo y hasta la desocupación del local.-
29.065 Locación casa.. Salta.	S/937	Aprobar el contrato de locación celebrado con el Brígido Torres, por el local ocupado por la escuela nº 154 de Salta, estipulando alquiler mensual de $ 15. m/n y término de cinco

años a partir del 15 de agosto de 1937.-

9927-B/1928. Contrato locación finca.- Bs As. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Buenos Aires y la señora Ana Felisa Ibar de Zignego y la Srta Francisca Ibar, propietarias del local en que funciona la escuela Nº 72 de San Justo, partido de Matanza, mediante el alquiler mensual de $ 90 m/n y término de cinco años a contar de la firma del contrato.-

8080 L/938 Autorización para celebrar contrato de locación finca. La Rioja. — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja a trasladar la escuela Nº 191 de Río de la Cruz, Dpto Capital, al edificio que ofrece el señor Rómulo Romero, y celebrar el respectivo contrato de locación en las siguientes condiciones: alquiler $ 50 m/n mensuales, y término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación del local.-

17057 C/937 Cesión gratuita de local. Córdoba. — Aprobar el contrato de cesión gratuita de local para la escuela Nº 162 de El Paso, Dpto Tulumba, Córdoba, celebrado con la Srta Pura Rosa Rivero y por término de un año.-

8082 S/938 Autorización para celebrar contrato casa.- Salta. — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para que celebre contrato por la casa destinada a la escuela Nº 171 de San Martín, Dpto de Chicoana, con el señor Mercedes Montial propietario del local, mediante el alquiler mensual de $ 25 m/n, término no menor de dos años y a partir de la fecha de entrega de las mejoras que se detallan a f. 7.-

24701 S/937 Cesión gratuita de local. Salta. — Volver este expediente a la Inspección Seccional de Salta, para que formalice las cesiones gratuitas de local con destino a las escuelas auxiliares creadas por resolución de f. 20.-

25346 S/937 Cesión gratuita de local. Salta. — Aceptar y agradecer al Sr. Alejandro Paz la cesión gratuita de casa para la escuela auxiliar dependiente de la Nº 203 de la localidad La Paz, Dpto Rivadavia, provincia de Salta, de

biendo volver las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para formalizar el contrato.-

10.758 Contrato locación casa. Catamarca.	E/937	Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Catamarca y la señora Adelaida Z. de Alvarez propietaria del local para funcionamiento de la escuela Nº 88 de Hualfín, Dpto Belén, mediante el alquiler mensual de $ 20 m/n y término de tres años a contar del 1º de abril p. pdo.-
10.022 Contrato cesión gratuita local.- Catamarca.	E/937	Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Catamarca y el señor Santiago Citos, por el local con destino a la escuela auxiliar de Asampay, anexa a la Nº 53 de La Ciénaga (Belén) que establece término de dos años a contar de la fecha de ocupación.-
12.513 Autorizando escrituración inmueble donado.- Mendoza.	E/936.	Autorizar la escrituración de la donación del inmueble ocupado por la escuela Nº 11 de Mendoza, aceptada por resolución del 3 de junio de 1936, p 5; en la forma aconsejada por Asesoría Letrada a p 29.-
7374 Autorización para subscribir escritura, donación terreno. E. Rios.	E/938	Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Rios, a subscribir la escritura de transferencia de dominio del terreno donado por la Srta Sofía M. Gonzalez con destino a la escuela Nº 104 de Las Margaritas, Dpto Villaguay, Entre Rios, creada por resolución del 22 de junio ppdo (p 25).-
22.639 Cuenta de honorarios y gastos terreno donado Corrientes.	E/935.	Aprobar la cuenta de honorarios y gastos presentada por el escribano Sr Ernesto Correa Elena, al efectuar la escritura de traslación de dominio al H. Consejo del terreno donado por el Sr Martín M. Meza, en Maruchas - Corrientes - que asciende a la cantidad de $ 98.70 m/n imputando el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a p 38 vta.-
26883 Descuen-	S/931	Aprobar los descuentos efectuados en las

tos en planillas de sueldos en concepto de cargo.	planillas de sueldo de junio último por la Dirección Administrativa, en concepto del cargo formulado por resolución de fecha 4 de agosto de 1937, fs 32 de este expediente Nº 26.883 - S/931; - con lo que resulta finiquitado este asunto, debiendo pasar al Archivo. -
15.994 S/936 Desestimando ofrecimiento venta de local. - Salta. -	1º - Desestimar el ofrecimiento de venta de local con destino a la escuela Nº 177 de General Güemes, Salta, que formula la Sra Deidamia A. de Rodriguez, por no reunir las condiciones necesarias para escuela. - 2º - Reservar estas actuaciones hasta la oportunidad indicada por la Inspección General de Provincias a fs 63. vta.
10.717 S/938. Suspensión pago de alquileres local. S. del Estero.	Disponer se suspenda el pago de alquileres que devenga el local ocupado por la escuela Nº 77 de Lomitas, Dpto Loreto, provincia de Santiago del Estero, debiendo invertirse esos fondos en las reparaciones más urgentes que requiere el local de acuerdo con lo establecido en el artículo 1518 del Código Civil. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos. -

Octavio S. Pico

Alf. de Laferrère